



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Expediente n.º: 2161/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Interesado: GANADOS EL PONTON. EXPLOTACIONES GANADERAS JEREZANAS, S.L.

Fecha de iniciación: 17/09/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de las siguientes parcelas en Brovales:

PARCELAS CON REFERENCIA CATASTRAL: 06070A038001050000RQ (SUBPARCELA f), 06070A0390001300000RX, 06070A0360000120000RE Y 06070A0360001300000RS

SEGUNDO. Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder al

APROVECHAMIENTOS DE HIERBAS Y PASTOS DE LA FINCA MUNICIPAL CONOCIDA CONEL NOMBRE DE "BROVALES"

TERCERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|--|------------|---------------|
| Informe de Secretaría | 08/10/2019 | |
| Informe de los Servicios Técnicos | 09/10/2019 | |
| Informe de Intervención | 09/10/2019 | |
| Resolución de inicio | 08/10/2019 | |
| Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares | 08/10/2019 | |
| Resolución del órgano de contratación | 09/10/2019 | |
| Anuncio de licitación | 09/10/2019 | |
| Certificado Proposiciones presentadas | 28/10/2019 | |

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el Aprovechamiento *forestal* descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

| ADJUDICATARIO | PRECIO |
|---|--------------------------------|
| GANADOS EL PONTON. EXPLOTACIONES GANADERAS JEREZANAS, S.L., representada por don FERNANDO LARRASA MURILLO, 80048562Y | 6.666,66 € iva incluido |

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: única oferta presentada.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO. Notificar a **GANADOS EL PONTON. EXPLOTACIONES GANADERAS JEREZANAS, S.L., representada por don FERNANDO LARRASA MURILLO, 80048562Y**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento el próximo 31 de octubre a las 9-00 horas, previa presentación del resguardo de haber depositado la fianza definitiva del 5% del importe de adjudicación iva excluido.

[De conformidad con el artículo 153.3 de la LCSP, los contratos que celebren las Administraciones Públicas deberán formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Cuando el Aprovechamiento forestal/ sea susceptible de poder inscribirse en el Registro de la Propiedad, deberán formalizarse en escritura pública, para poder ser inscritos. Los gastos generados por ello serán a costa de la parte que haya solicitado la citada formalización, artículo 113.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 1280.2 del Código Civil y 2.5 de la Ley Hipotecaria, Texto Refundido según Decreto de 8 de febrero de 1946].

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

[En su caso] SÉPTIMO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax: 924750204



Cód. Validación: 9HNRKT3MYE2MEJ9AHLAZRQR7 | Verificación: <http://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2